

2. La propiedad es compartidas entre todos los socios, cuyo nombre es variable e ilimitado. Sin embargo, dicha propiedad no es heredable ni transmisible, salvo que un socio cause baja y entre otro.
3. Todos deciden individualmente sobre la compañía formada y la responsabilidad es colectiva aunque limitada, es decir, no afecta al patrimonio personal de los socios en caso de quiebra.
4. Los estatutos de cada cooperativa establecen la cuota mínima que debe aportar cada socio.
5. Al basarse en el principio de gestión democrática, todos los votos valen lo mismo (UNO), sin importar sus aportaciones.
6. Tiene carácter democrático, participativo y se crean con ánimo de lucro.
7. Pero es importante recordar que una cooperativa es una sociedad, que tiene obligaciones sociales, fiscales, laborales y contables.
8. En general, buscan obtener beneficios como cualquier empresa.
9. Lo que constituye su gran diferencia es la organización.

### MARCO LEGAL

- La constitución de la República Dominicana: Artículos: 217, 218, 219, y 222.
- La ley 127-64 y su Reglamento de Aplicación.
- Los Decretos.
- Las Resoluciones.
- Los Estatutos, los Reglamentos y las Circulares, que intervienen en el ámbito cooperativo.

El cooperativismo emerge como una de las principales alternativas de desarrollo, es un movimiento dinámico enclaustrado en la esencia misma.

### EL ACTO COOPERATIVO

Es el supuesto jurídico ausente de lucro y de intermediación que realiza la cooperativa en cumplimiento de un fin preponderante económico y de utilidad social, se distingue por ser.

Voluntario, Igualitario, No lucrativo, Solidario, e Interesado.

### EL AHORRO, (Concepto).

La definición más sencilla de ahorro, en términos generales, es aquella que dice: El ahorro es la diferencia entre los ingresos y los gastos.

El Ahorro es, pues en cierta manera, la contrapartida del consumo y lo que se percibe; cuanto menos consume una familia más ahorra.

Existe un nivel de ahorro que habría que intentar conseguir con decisión para afrontar cualquier imprevisto de índole normal. Es por eso que en toda cooperativa existen: los Ahorros Retirables y los Ahorros no Retirables.

- Los primeros o sea, los Retirables, les sirven para utilizarlos en sus cotidianidades o gastos menores.
- Los segundos o los no Retirables, les sirven como reservas y también como garantías para sus préstamos.

El Ahorro es algo tan importante en la vida, que es mejor tenerlo y no necesitarlo, que necesitarlo y no tenerlo.

**SOLO HAY UN BIEN: EL CONOCIMIENTO  
SOLO HAY UN MAL: LA IGNORANCIA**



### ORIENTACIÓN COOPERATIVA



**APROBADO POR:**

**Lic. Miguel A. de los Santos Figueroa  
Presidente del Consejo de Administración.**

## ¿QUE ES UN PROYECTO?

Es la idea o propósito concebido para lograr un objetivo a los fines de solucionar o aliviar nuestros problemas y con ello, mejorar nuestra calidad de vida.

## ¿ COMO SURGE UNA COOPERATIVA?

Cuando un grupo de personas, conscientes de sus necesidades deciden resolverlas mediante una forma legal y ordenada, formulándose las siguientes preguntas:

- ¿Qué necesitamos?
- ¿Quiénes lo vamos a realizar?
- ¿Dónde lo vamos a realizar?
- ¿Cuándo lo vamos a realizar?
- ¿Por qué lo vamos a realizar?
- ¿Como lo vamos a realizar?

## ¿ QUE ES UNA COOPERATIVA?

1. Es una asociación autónoma.
2. **¿Quiénes la componen?** Personas que se han unido de manera voluntaria.
3. **¿Con qué fin?** Para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales comunes.
4. **¿Mediante que?** Mediante una empresa de propiedad conjunta.
5. **¿Y que más?** De gestión democrática.

Por lo que es muy importante que antes de constituirse, las personas que quieran formarse en cooperativas estén conscientes de que estas asociaciones además de ser un instrumento de beneficio económico, son mecanismos de desarrollo social y cultural basados en la doctrina del cooperativismo, cuyo fundamento es la igualdad, equidad y solidaridad entre los miembros de estas asociaciones.

Esto quiere decir que en una cooperativa todos los asociados son sus propietarios, con iguales condiciones, derechos y deberes. Las cooperativas son el sujeto protagónico del desarrollo nacional, ya que promueve la democracia y la libre participación de todos sus asociados por igual.

En una palabra, el cooperativismo es el instrumento mas eficaz para lograr conquistas decisivas y permanentes en el desarrollo armónico de las clases sociales más desposeídas e integrarlas al desarrollo socio-económico del país.

## OBJETIVO PRINCIPAL DE LAS COOPERATIVAS.

- La presentación de los servicios.
- La proyección futura de sus socios.

## ¿QUE SON LOS VALORES?

Virtudes del comportamiento moral y ético que identifican la dignidad, el respeto, el trato ético y la conducta individual o colectiva de las personas e instituciones, en cualquier conglomerado social.

En las cooperativas, los valores nos permiten precisar como actuar consecuentemente con la misión, estableciendo las estrategias para cumplir los objetivos que posibilitan alcanzar el éxito.

## DENTRO DE SUS VALORES Y CONSIGNAS PREVALECE EN:

- La Democracia interna.
- La solidaridad.
- El Goce de los mismos Deberes.
- El Goce de los mismos Derechos ( entre otros).

## LA BASE IDEOLÓGICA DEL COOPERATIVISMO SON:

- El trabajo en conjunto.
- La socialización.
- La cooperación.

## VALORES O PRECEPTOS BASICOS:

- Ayuda Mutua.
- Responsabilidad.
- Democracia.
- Igualdad.
- Equidad.
- Solidaridad.

Hay que tener presente que el eje principal de los valores y principios del cooperativismo es la PERSONA, teniendo como norte entre otras cosas:

### ▪ La Educación Cooperativista:

- Promueve las acciones entre los asociados .
- Impulsa los sentimientos de colectividad y ayuda mutua.
- Nos revela nuestras posibilidades y nuestros limites.
- Eleva el nivel de conciencia de los socios y los dota del conocimiento objetivo que les permitirá interpretar y superar su realidad social.

### ▪ La Prestación de los servicios.

## LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS.

Son algo más que precepto o mandatos. También son normas y guías sobre el comportamiento mediante los cuales las cooperativas ponen en practicas sus ejecutorias y llevan a cabo la toma de decisiones.

### ▪ SON SIETE:

- Gestión Voluntaria.
- Gestión Democrática
- Participación Económica de los Socios.
- Autonomía e Independencia.
- Educación, Formación e Información.
- Integración Cooperativa.
- Interés por la Comunidad.

### ▪ SE SUSTENTAN EN:

1. En el principio de ayuda mutua para conseguir unos objetivos generales, lo que significa que todos los socios tienen los mismos derechos y las mismas responsabilidades en el devenir de la sociedad .